AMIAC 15.4.1.35
F 1/1

MONTONEROS

PERON VIVE

Buenos Aires, 25 de febrero 1975

AL PUEBLO DE LA PATRIA:

El día de la fecha el Pelotón de Combate "Antonio Chejolán" de la Organización Montoneros, procedió a ejecutar al torturador SIGIFREDO ARACN O/ Sobre él pesaban los siguientes cargos:

1) Tortura;
-mayo de 1974. En complicidad con su mujer secuestran por la fuerza a una inquilina. Luego la golpean brutalmente y le cortan todo su cuerpo con hojas de afeitar.
-septiembre de 1974. Tortura con golpes y quemaduras de cigarrillo a un inquilino. Luego lo golpea con un martillo en el cuerpo y la cabeza; esta vez en compañía de otro hotelero y del comisario de la Seccional 8a.
-enero de 1975. Junto con 4 matones torturan a otro compañero inquilino que debe ser hospitalizado.
2) Matonaje; organización del matonaje; colaboración con la policía.
Aracno desarrollaba una permanente acción de amedrentamiento y represió tanto en su hotel (Belgrano 3515) sino en todos los hoteles de la zona. Para ese fin organizaba bandas que se presentaban con la policía identifi cándose cómo "amigos de la Cámara" (por la Cámara de Hoteleros). Esta represión no se ejercía solo sobre los intentos de organización de los inquilinos de los pseudo "hoteles", sino frente al más mínimo reclamo sol ptecios de las habitaciones o condiciones de las viviendas.

Al cumplir esta sentencia, los Montoneros advertimos a todos aquell que pretendan seguir imponiendo la injusticia y la explotación por medio de la tortura y la violencia, que la Justicia Popular tarde o temprano caerá sobre ellos.

PERON O MUERTE

VIVA LA PATRIA

HASTA LA VICTORIA MI GENERAL

M O N T O N E R O S